

 Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Día 12	Mes 12	Año 2019
	MANUAL ADMINISTRATIVO	Pág. 1 de 42		
	SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN			

MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DICIEMBRE 2019

IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019

 <p>Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México</p>	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Día 12	Mes 12	Año 2019
	MANUAL ADMINISTRATIVO	Pág. 2 de 42		
	SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN			

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN	4
III.	ATRIBUCIONES	7
IV.	MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVO	11
V.	ESTRUCTURA ORGÁNICA	13
VI.	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	14
VII.	DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	18
	VII.1 PROCEDIMIENTOS DE CAPTURA DE INFORMACIÓN DE LOS ESCRITOS DE DEMANDA	18
	VII.2 RESGUARDO DIGITAL Y DOCUMENTAL DE LAS SESIONES DEL PLENO.....	22
	VII.3 PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER LA ESTADÍSTICA JURISDICCIONAL DEL TRIBUNAL	29
	VII.4 JURISPRUDENCIAS	32
VIII.	GLOSARIO	40
IX.	DISPOSICIONES GENERALES	41
X.	HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS	41
XI.	HOJA DE FIRMAS	41
XII.	DISPOSICIONES TRANSITORIAS	42

IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019

 <p>Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México</p>	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Día 12	Mes 12	Año 2019
	MANUAL ADMINISTRATIVO	Pág. 3 de 42		
	SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN			

I. PRESENTACIÓN

El presente Manual Administrativo de la Secretaría General de Compilación y Difusión del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, tiene como objetivo presentar en conjunto la descripción narrativa y los diagramas de flujo de las funciones y actividades que, para alcanzar sus objetivos y metas, se desarrollan en dicha Secretaría.

Los procedimientos que contiene el presente Manual, permiten que tanto los servidores públicos adscritos a la Secretaría General de Compilación y Difusión, como cualquier persona ajena a ésta, conozcan a detalle la forma como se desarrollan los procesos y flujos operativos.

Asimismo, mediante el puntual seguimiento del Manual, las áreas que componen la Secretaría General de Compilación y Difusión contribuyen a que las operaciones en el proceso de trabajo se realicen de manera uniforme, coherente y eficaz.

Es importante señalar que el presente Manual permitirá acotar y orientar el mejor desempeño de las funciones y actividades asignadas a cada una de las áreas de la Secretaría General de Compilación y Difusión.

Con la autorización e implementación del presente Manual, la Secretaría General de Compilación y Difusión, en ejercicio de sus atribuciones, impulsa la modernización y actualización administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a fin de que pueda cumplir con eficiencia y eficacia las funciones que le señala la normatividad aplicable.

IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México</p>	<p>TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Día</p> <p>12</p>	<p>Mes</p> <p>12</p>	<p>Año</p> <p>2019</p>
	<p>MANUAL ADMINISTRATIVO</p>	<p>Pág. 4 de 42</p>		
	<p>SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN</p>			

II. MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN

❖ CONSTITUCIONES

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (publicada en el Diario Oficial de la Federación, el lunes 5 de febrero de 1917 y sus reformas).
2. Constitución Política de la Ciudad de México. (publicada en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el domingo 5 de febrero de 2017 y sus reformas).

❖ LEYES

3. Ley Orgánica del Tribunal de Justicia de la Ciudad de México (publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el viernes 1 de septiembre de 2017 y sus reformas).
4. Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México (publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el viernes 1 de septiembre de 2017).
5. Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México (publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el viernes 1 de septiembre de 2017 y sus reformas).
6. Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el viernes 6 de mayo de 2016 y sus reformas).
7. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (publicada en la Edición Vespertina del Diario Oficial de la Federación, el lunes 4 de mayo de 2015 y sus reformas).
8. Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México (publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el martes 10 de abril de 2018 y sus reformas).

IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México</p>	<p>TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	Día	Mes	Año
		12	12	2019
	<p>MANUAL ADMINISTRATIVO</p>	<p>Pág. 5 de 42</p>		
	<p>SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN</p>			

9. Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México. (publicada en la Primera Sección del Diario Oficial de la Federación, el jueves 26 de enero de 2017 y sus reformas).
10. Ley de Archivos de la Ciudad de México. (publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el miércoles 8 de octubre de 2008 y sus reformas).

❖ **REGLAMENTOS**

11. Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México (publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el martes 11 de junio de 2019).
12. Reglamento de Operación de los Archivos de la Sala Superior y General de este Tribunal (publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el lunes 4 de noviembre de 2013 y sus reformas).
13. Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México (publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el jueves 21 de diciembre de 2017 y sus reformas).

❖ **MANUALES**

14. Manual de Procedimientos del Sistema Institucional de Archivos (actualizado abril 2014, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el jueves 17 diciembre 2015)
15. Manual de Organización del Sistema Institucional de Archivos (actualizado febrero 2010)

❖ **LINEAMIENTOS**

IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México</p>	<p>TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Día</p> <p>12</p>	<p>Mes</p> <p>12</p>	<p>Año</p> <p>2019</p>
	<p>MANUAL ADMINISTRATIVO</p>	<p>Pág. 6 de 42</p>		
	<p>SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN</p>			

16. Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos (publicado en el Diario Oficial de la Federación del 4 de mayo 2016).
17. Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de versiones públicas. (publicado en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016).
18. Lineamientos Generales para la Elaboración de los Inventarios de Expedientes susceptibles de eliminación e inventarios de baja documental (publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 7 de febrero 2019).

❖ CATÁLOGOS

19. Catálogo de Disposición Documental (Actualización aprobada por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos con fecha 22 de marzo de 2019)

IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México</p>	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Día	Mes	Año
		12	12	2019
	MANUAL ADMINISTRATIVO	Pág. 7 de 42		
	SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN			

III. ATRIBUCIONES

Con fundamento en los artículos 21, 22 y 23 del **Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México**, corresponde a la Secretaría General de Compilación y Difusión:

“Artículo 21.- Corresponde a la Secretaría General de Compilación y Difusión:

I. Supervisar que se compile y difunda oportunamente la Jurisprudencia aprobada y publicada por el Tribunal, así como los precedentes importantes que determine el Pleno General de la Sala Superior, a través de informes trimestrales que serán distribuidos a las Magistradas y los Magistrados y al personal jurisdiccional del Tribunal;

II. Difundir oportunamente la modificación o suspensión de la jurisprudencia del Tribunal determinada por el Pleno General de la Sala Superior, a las Magistradas y los Magistrados y al personal jurisdiccional del Tribunal;

III. Informar a la Comisión de Jurisprudencia, del registro de cuando menos tres juicios en los que tratándose de casos similares, las sentencias debidamente ejecutoriadas se pronunciaron en el mismo sentido, sin ninguna en contrario y de cuando menos cinco sentencias ejecutoriadas en el mismo sentido, no interrumpidas por otra en contrario, tratándose de la materia de la Sección Especializada;

IV. Revisar que se compile y difunda la jurisprudencia de los Tribunales del Poder Judicial de la Federación y de otros órganos jurisdiccionales nacionales, cuyas competencias sean afines a las del Tribunal, para su consulta y, en su caso, apoyo en el ejercicio de sus atribuciones y facultades;

V. Verificar que se elaboren las estadísticas de las actividades jurisdiccionales del Tribunal;

IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México</p>	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Día	Mes	Año
		12	12	2019
	MANUAL ADMINISTRATIVO	Pág. 8 de 42		
SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN				

VI. Vigilar la integración y administración de la información estadística sobre la labor jurisdiccional del Tribunal, que contenga el número de asuntos atendidos y su materia, misma que se hará del conocimiento del Pleno General y de la Junta, para los efectos procedentes;

VII. Efectuar directamente la consulta a los expedientes de las Salas del Tribunal, referente a la información que en los sistemas de compilación no se encuentre procesada, para la generación de datos internos;

VIII. Supervisar la recepción del informe mensual de las Magistradas y los Magistrados de la Sala Superior y de las Salas Ordinarias, Jurisdiccionales y Especializada, así como el que rindan las Secretarías Generales de Acuerdos, la Secretaría General de Atención Ciudadana, la Secretaría General de Acuerdos Adjunta y la Secretaría Técnica de la Junta, y elaborar el informe mensual general;

IX. Comprobar que se lleve a cabo el registro y clasificación de las resoluciones dictadas por el Pleno Jurisdiccional y por la Sección Especializada de la Sala Superior;

X. Constatar la recopilación y registro de las disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, relacionadas con las facultades y atribuciones del Tribunal;

XI. Coordinar las funciones del archivo de concentración del Tribunal;

XII. Registrar y controlar todos los expedientes concluidos que se almacenen en el archivo de concentración del Tribunal;

XIII. Proceder a la baja y depuración de expedientes totalmente concluidos, atendiendo a lo establecido en la Ley de Archivos, en el Catálogo de Disposición Documental y en el Reglamento de Operación de los Archivos de la Sala Superior y General de este Tribunal, cuando así lo ordene la Junta;

IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México</p>	<p>TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	Día	Mes	Año
		12	12	2019
	<p>MANUAL ADMINISTRATIVO</p>	<p>Pág. 9 de 42</p>		
	<p>SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN</p>			

XIV. Vigilar que a las personas solicitantes, les sea proporcionada para consulta, la compilación de jurisprudencia del Tribunal;

XV. Coordinar al personal jurisdiccional y administrativo que la integra para el debido desempeño de sus funciones;

XVI. Verificar que el personal de su adscripción realice las capturas y registros que requiera el Sistema de acuerdo a las actividades de la Secretaría General de Compilación y Difusión; y

XVII. Realizar las demás funciones que le sean encomendadas por el Pleno General, la Junta y el Presidente del Tribunal, así como desahogar las consultas relacionadas con la información administrada por la Secretaría General de Compilación y Difusión, que le formulen las Magistradas y los Magistrados, el resto del personal jurisdiccional y la Unidad de Transparencia."

"ARTÍCULO 22.- Corresponde al Área de Compilación:

I. Compilar la Jurisprudencia aprobada y publicada por el Tribunal, así como los precedentes importantes que determine el Pleno General de la Sala Superior;

II. Llevar el registro que permita determinar la existencia de cuando menos tres juicios en los que tratándose de casos similares, las sentencias debidamente ejecutoriadas se hayan pronunciado en el mismo sentido, sin ninguna en contrario y de cuando menos cinco sentencias ejecutoriadas en el mismo sentido, no interrumpidas por otra en contrario, tratándose de la materia de la Sección Especializada;

III. Compilar la jurisprudencia de los Tribunales del Poder Judicial de la Federación y de otros órganos jurisdiccionales nacionales, cuyas competencias sean afines a las del Tribunal;

IV. Elaborar las estadísticas de las actividades jurisdiccionales del Tribunal;

IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México</p>	<p>TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	Día	Mes	Año
		12	12	2019
	<p>MANUAL ADMINISTRATIVO</p>	<p>Pág. 10 de 42</p>		
	<p>SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN</p>			

- V. Administrar la información estadística sobre la labor jurisdiccional del Tribunal;
- VI. Recibir el informe mensual de las Magistradas y los Magistrados de la Sala Superior, y de las Salas Ordinarias, Jurisdiccionales y Especializada, así como el que rindan las Secretarías Generales de Acuerdos, la Secretaría General de Atención Ciudadana, la Secretaría General de Acuerdos Adjunta y la Secretaría Técnica de la Junta, y elaborar el informe mensual general;
- VII. Registrar y clasificar las resoluciones dictadas por el Pleno Jurisdiccional y por la Sección Especializada de la Sala Superior; y
- VIII. Recopilar y registrar las disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, relacionadas con las facultades y atribuciones del Tribunal."

“ARTÍCULO 23.- Corresponde al Área de Difusión:

- I. Difundir oportunamente la Jurisprudencia aprobada y publicada por el Tribunal, así como los precedentes importantes que determine el Pleno General de la Sala Superior, a través de informes trimestrales que serán distribuidos a las Magistradas y los Magistrados y al personal jurisdiccional del Tribunal;
- II. Difundir la jurisprudencia de los Tribunales del Poder Judicial de la Federación y de otros órganos jurisdiccionales nacionales, cuyas competencias sean afines a las del Tribunal, para su consulta y, en su caso, apoyo en el ejercicio de sus atribuciones y facultades;
- III. Hacer del conocimiento del Pleno General y de la Junta, para los efectos procedentes, la información estadística sobre la labor jurisdiccional del Tribunal; y
- IV. Proporcionar a las personas solicitantes, para su consulta, la compilación de jurisprudencia del Tribunal."

IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México</p>	<p>TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	Día	Mes	Año
		12	12	2019
	<p>MANUAL ADMINISTRATIVO</p>	<p>Pág. 11 de 42</p>		
	<p>SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN</p>			

IV. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

❖ Misión

Compilar y difundir la Jurisprudencia del Tribunal, así como integrar un sistema de información estadística sobre el desempeño del Tribunal que contemple el número de asuntos atendidos, su materia, y las resoluciones confirmadas, revocadas o modificadas para la elaboración de las estadísticas de las actividades propias de la Institución, a fin de proporcionar a los integrantes del propio órgano de justicia, como a la ciudadanía interesada, información fidedigna, adecuada y a tiempo de las atribuciones del Tribunal.

❖ Visión

Ser una Secretaría que proporcione información oportuna respecto del desempeño de la institución para la toma de decisiones, para compilar y difundir de manera oportuna la jurisprudencia que emita la Sala Superior, así como para lograr consolidar un Tribunal eficiente y eficaz para la impartición de justicia administrativa.

❖ Objetivos

Compilar oportunamente la jurisprudencia, para su publicación a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la página web del Tribunal y el Sistema Digital de Juicios.

IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México</p>	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO		Día	Mes	Año
			12	12	2019
	MANUAL ADMINISTRATIVO		Pág. 12 de 42		
SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN					

Integrar un sistema de información estadística sobre el desempeño del Tribunal que contemple elementos como el número de asuntos atendidos, materia, y demás datos que permitan integrar las actividades que realiza el Tribunal.

Administrar eficientemente el sistema digital de juicios y proponer las mejoras que se requieran, a fin de poder obtener de manera precisa y oportuna los datos de la labor jurisdiccional y materia especializada del Tribunal para cumplir con la obligación de rendición de información del área.

Recabar directamente de las sesiones en el pleno del Tribunal a través del levantamiento de actas, el sentido de las resoluciones y la votación que sostuvieron los Magistrados de este órgano de justicia al decidir los temas sometidos a su consideración, a fin de poder conocer los razonamientos y deliberaciones de los mismos.

IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

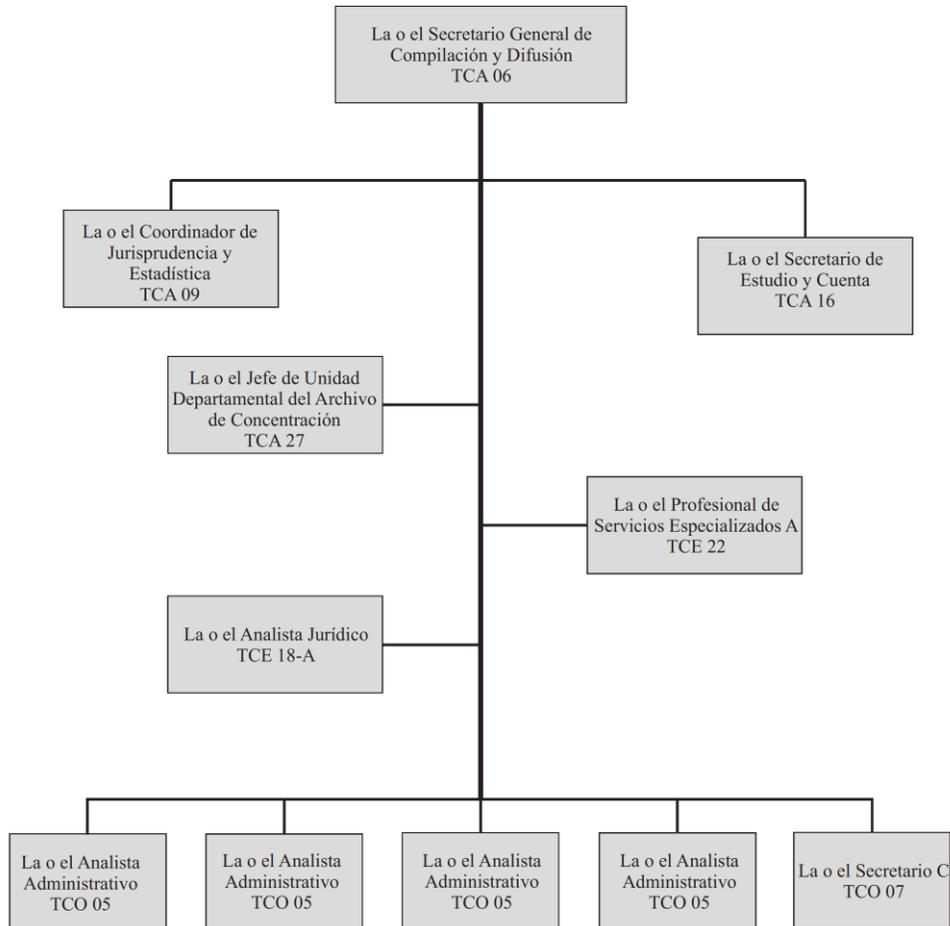
Día	Mes	Año
12	12	2019

MANUAL ADMINISTRATIVO

Pág. 13 de 42

SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y
DIFUSIÓN

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA



IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México</p>	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Día	Mes	Año
		12	12	2019
	MANUAL ADMINISTRATIVO	Pág. 14 de 42		
	SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN			

VI. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

❖ FUNCIONES

➤ LA O EL SECRETARIO GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN

- Comunicar oportunamente a la Comisión de Jurisprudencia, del registro de cuando menos de tres juicios en los que tratándose de casos similares, las sentencias debidamente ejecutoriadas se pronunciaron en el mismo sentido, sin ninguna en contrario y de cuando menos cinco sentencias ejecutoriadas en el mismo sentido, no interrumpidas por otra en contrario, tratándose de la materia de la Sección Especializada.
- Supervisar que se realice la difusión oportuna de la jurisprudencia y los precedentes del Tribunal entre las y los Magistrados y el resto del personal jurisdiccional, así como su publicación en la Gaceta Oficial y en los medios que se establezcan al efecto.
- Validar que la información plasmada en los informes mensuales institucionales recopile lo manifestado por cada área.
- Vigilar que el personal que se encuentre bajo su dirección, desempeñe sus funciones con diligencia, eficacia y honestidad.
- Coordinar el trabajo del personal que integra la Secretaría General de Compilación y Difusión.
- Coadyuvar en la elaboración del acta de la sesión plenaria y resguardar la misma.

IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México</p>	<p>TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	Día	Mes	Año
		12	12	2019
	<p>MANUAL ADMINISTRATIVO</p>	<p>Pág. 15 de 42</p>		
	<p>SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN</p>			

- Supervisar que las sesiones plenarios sean grabadas y resguardar en medios electrónicos dichos audios.

➤ **LA O EL COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA**

- Implementar los mecanismos para la obtención de los precedentes necesarios para la emisión de jurisprudencia.
- Informar oportunamente a la Secretaría General de Compilación y Difusión, del registro de cuando menos de tres juicios en los que tratándose de casos similares, las sentencias debidamente ejecutoriadas que se pronunciaron en el mismo sentido, sin ninguna en contrario, y de cuando menos cinco sentencias ejecutoriadas en el mismo sentido, no interrumpidas por otra en contrario, tratándose de la materia de la Sección Especializada.
- Detectar oportunamente y enterar de inmediato a la Secretaría General de Compilación y Difusión, las posibles contradicciones en los criterios sustentados por las Salas.
- Atender y desahogar las consultas internas y externas sobre las jurisprudencias emitidas por el Tribunal.

Elaborar los proyectos de jurisprudencia y presentarlos a la Secretaría General de Compilación y Difusión.

- Organizar los asuntos y criterios relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y otros órganos jurisdiccionales nacionales e instancias internacionales que se relacionen con este Tribunal.

IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México</p>	<p>TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	Día	Mes	Año
		12	12	2019
	<p>MANUAL ADMINISTRATIVO</p>	<p>Pág. 16 de 42</p>		
<p>SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN</p>				

- Implementar los mecanismos necesarios para que la información plasmada en los informes mensuales institucionales, recopile lo manifestado por cada área y se mantenga actualizado.
- Realizar las demás funciones que le sean encomendadas por la o el Secretario General de Compilación y Difusión.

➤ **LA O EL SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA**

- Revisar que se recaben los datos de las labores de cada una de las unidades administrativas y de sus áreas correspondientes, para la elaboración de informes mensuales y anuales que servirán para la estadística del Tribunal.
- Verificar que se realice un registro de las resoluciones dictadas por el Pleno de la Sala Superior.
- Vigilar que se realice la recopilación y el registro de las disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, relacionadas con las facultades y atribuciones del Tribunal.
- Revisar que se realice la captura en el SIDIJ de las demandas que ingresan al Tribunal.
- Dar fe y expedir certificados de las constancias contenidas en los expedientes y/o archivos que obran en esta Secretaría.

IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México</p>	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Día	Mes	Año
		12	12	2019
	MANUAL ADMINISTRATIVO	Pág. 17 de 42		
	SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN			

- Realizar las demás funciones que le sean encomendadas por la o el Secretario General de Compilación y Difusión.

➤ **LA O EL JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN.**

- Coordinar las funciones del archivo de concentración del Tribunal.
- Verificar que se realice un registro y control de los expedientes concluidos que se resguardan en el archivo de concentración del Tribunal.
- Comprobar que se realice la baja y depuración de expedientes totalmente concluidos, cuando así lo ordene la Junta.
- Vigilar y coordinar que el personal de base operativo que apoye a la Unidad Departamental del Archivo de Concentración de este Tribunal, desempeñe sus funciones con diligencia, eficacia y honestidad.
- Presentar a la o el Secretario General de Compilación y Difusión las propuestas para la gestión documental del Tribunal, así como de los Instrumentos Archivísticos de Control y Consulta y sus actualizaciones.
- Elaborar el proyecto del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA), así como los informes anuales y sus calendarios de ejecución.
- Realizar las demás funciones que le sean encomendadas por la o el Secretario General de Compilación y Difusión.

NOTA: Las funciones antes descritas podrán ser realizadas con auxilio de Personal de Apoyo Técnico Operativo.

VII. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México</p>	<p>TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	Día	Mes	Año
		12	12	2019
	<p>MANUAL ADMINISTRATIVO</p>	<p>Pág. 18 de 42</p>		
	<p>SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN</p>			

VII.1 PROCEDIMIENTOS DE CAPTURA DE INFORMACIÓN DE LOS ESCRITOS DE DEMANDA.

1.1. Objetivo general

A través del Sistema Digital de Juicios, esta Secretaría verifica y captura información detallada de cada uno de las demandas que ingresan a este Órgano Jurisdiccional, lo anterior para contar con información suficiente respecto de los juicios que se tramitan en este Tribunal.

1.2. Políticas y/o normas de Operación

En la Secretaría General de Compilación y Difusión, se revisan y capturan datos en el SIDIJ de cada una de las demandas ingresadas en la Oficialía de Partes de este Tribunal el día hábil inmediato anterior.

La información capturada permite la sistematización de los datos que conforman los elementos de identificación de los juicios ingresados y el registro de relevantes de los mismos.

1.3. Descripción de actividades

IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México</p>	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO		Día	Mes	Año
			12	12	2019
	MANUAL ADMINISTRATIVO		Pág. 19 de 42		
		SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN			

No.	Responsable	Descripción de la Actividad	Documentos
1	Secretaría de Estudio y Cuenta	Captura y/o modifica en el SIDIJ datos relevantes extraídos de los escritos de demanda.	
2	Secretaría de Estudio y Cuenta	Entrega listado a la Secretaría General de Compilación y Difusión.	Listado de demandas ingresadas vía electrónica.
3	Secretaría General de Compilación y Difusión.	Verifica que los datos ingresados en el SIDIJ, correspondientes a los escritos de demanda sean correctos.	Listado de demandas ingresadas vía electrónica.
4		<p>Es correcto?</p> <p>No. Instruye a la Secretaría de estudio y cuenta para revisar las demandas y efectuar correcciones. Remitirse a la actividad 1.</p> <p>Sí. Valida y resguarda.</p>	
		FIN DEL PROCEDIMIENTO	

IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Día	Mes	Año
12	12	2019

MANUAL ADMINISTRATIVO

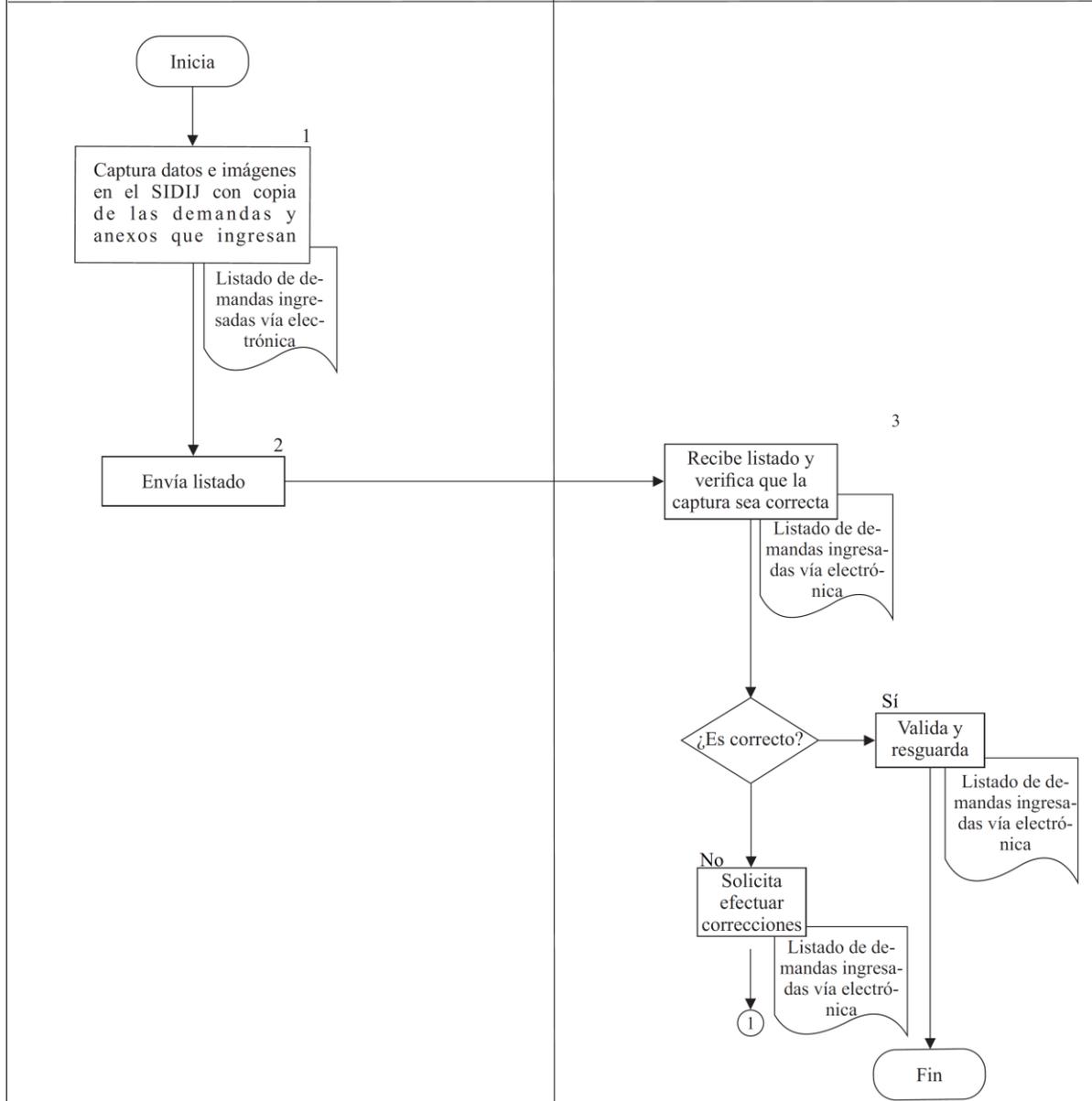
Pág. 20 de 42

SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y
DIFUSIÓN

CAPTURA DE DATOS EN LA BASE DEL SISTEMA DIGITAL DE JUICIOS

LA O EL SECRETARIO DE
ESTUDIO Y CUENTA

SECRETARÍA GENERAL
DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN



IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Día	Mes	Año
12	12	2019

MANUAL ADMINISTRATIVO

Pág. 21 de 42

SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y
DIFUSIÓN

VII.2 RESGUARDO DIGITAL Y DOCUMENTAL DE LAS SESIONES DEL PLENO.

IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México</p>	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Día	Mes	Año
		12	12	2019
	MANUAL ADMINISTRATIVO	Pág. 22 de 42		
SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN				

2.1 Objetivo General

Esta Secretaría, en coordinación con la Secretaría General de Acuerdos "I", elabora las actas de las sesiones que se lleven a cabo en este Tribunal y procede a su resguardo, con el fin de contar con un soporte digital y documental de los criterios y resoluciones que emite la Sala Superior.

2.2 Políticas de Operación

La Secretaría General de Compilación y Difusión, es la responsable de compilar los precedentes, por lo cual clasificará por materia los asuntos que se sesionan en el Pleno de la Sala Superior.

La Secretaría General de Compilación y Difusión es responsable de efectuar la grabación de las sesiones del pleno de la Sala Superior de este Tribunal, a fin de contar con el soporte de los debates de asuntos para elaborar la jurisprudencia.

Las actas que se elaboren de la sesión del pleno de la Sala Superior, se revisarán semanalmente en coordinación con la Secretaría General de Acuerdos "I", correspondiendo cada revisión a la sesión que se lleve a cabo en la semana inmediata anterior, según el calendario autorizado por la Junta de Gobierno y Administración.

Una vez aprobada el acta, la Secretaría General de Compilación y Difusión será el área responsable de resguardar la misma, junto con el audio de la sesión correspondiente.

IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México</p>	<p>TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	Día	Mes	Año	
			12	12	2019
	<p>MANUAL ADMINISTRATIVO</p>	<p>Pág. 23 de 42</p>			
	<p>SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN</p>				

La Secretaría General de Compilación y Difusión, se encargará de registrar los datos necesarios de los asuntos sesionados, lo anterior con el fin de contar con los elementos necesarios para la búsqueda de precedentes para jurisprudencia.

2.3 Descripción de actividades

No.	Responsable	Descripción de la Actividad	Documentos
1	Secretaría General de Acuerdos "I"	Remite convocatoria y proyectos a sesionar a la Secretaría General de Compilación y Difusión	Convocatoria y proyectos a sesionar en el Pleno de la Sala Superior
2	Secretaría General de Compilación y Difusión	Recibe y revisa que los proyectos listados en la convocatoria estén completos	Convocatoria y proyectos de resolución a los asuntos a sesionar
		¿Los proyectos están completos? No. Solicita a la Secretaría General de Acuerdos "I" el proyecto faltante. Remitirse a la actividad 1 Sí: Enumera los proyectos. Remitirse a la actividad 3	Convocatoria y proyectos de resolución a los asuntos a sesionar
3	Secretaría General de Compilación y Difusión	Enumera los proyectos y elabora una síntesis analítica de los asuntos a sesionar y se la presenta al Magistrado Presidente.	Síntesis analítica
4	Secretaría General de Compilación y Difusión	Supervisa que se lleve a cabo la grabación de las sesiones plenarias de la Sala Superior.	Audio
5	La o el Secretario General de Compilación y Difusión	Lleva un registro de la votación a fin de integrarla en el acta.	Acta
6	La o el Secretario General de	Coadyuva a elaborar el acta de la sesión respectiva.	Acta de la Sesión de la Sala Superior

IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México</p>	<p>TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	Día	Mes	Año
		12	12	2019
	<p>MANUAL ADMINISTRATIVO</p>	<p>Pág. 24 de 42</p>		
	<p>SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN</p>			

	Compilación y Difusión		
7	La o el Secretario General de Compilación y Difusión	Turna acta a la Secretaría General de Acuerdos I para su presentación en Pleno.	Acta de la Sesión de la Sala Superior
8	La o el Secretario General de Acuerdos "I"	Recibe acta y verifica	Acta de la Sesión de la Sala Superior
		<p>¿Es correcta el Acta?</p> <p>No Solicita correcciones. Remitirse a la actividad 6</p> <p>Sí Somete a consideración de la Sala Superior. Remitirse a la actividad 10.</p>	Acta de la Sesión de la Sala Superior
10	Pleno de la Sala Superior	Recibe el acta y delibera respecto de su contenido	Acta de la Sesión de la Sala Superior
		<p>¿Es correcta el Acta?</p> <p>No Solicita correcciones. Remitirse a la actividad 6</p> <p>Sí Aprueba el acta. Remitirse a la actividad 11.</p>	
11	La o el Secretario General de Acuerdos "I"	Una vez aprobada el acta, da fe de la misma y remite a la Secretaría General de Compilación y Difusión.	
12	La o el Secretario General de Compilación y Difusión	Resguarda el acta de la sesión de la Sala Superior aprobada, así como el audio respectivo.	Acta de la Sesión de la Sala Superior y Audio
13	La o el Secretario General de	Captura las resoluciones sesionadas en sistema informático de la Secretaría	Convocatoria y

IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019

 Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO		Día	Mes	Año
			12	12	2019
	MANUAL ADMINISTRATIVO		Pág. 25 de 42		
SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN					

	Compilación y Difusión	General de Compilación y Difusión una vez que concluyó la sesión.	Proyectos de resolución de los asuntos ya sesionados El sistema sirve para buscar precedentes
		FIN DE PROCEDIMIENTO	

IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

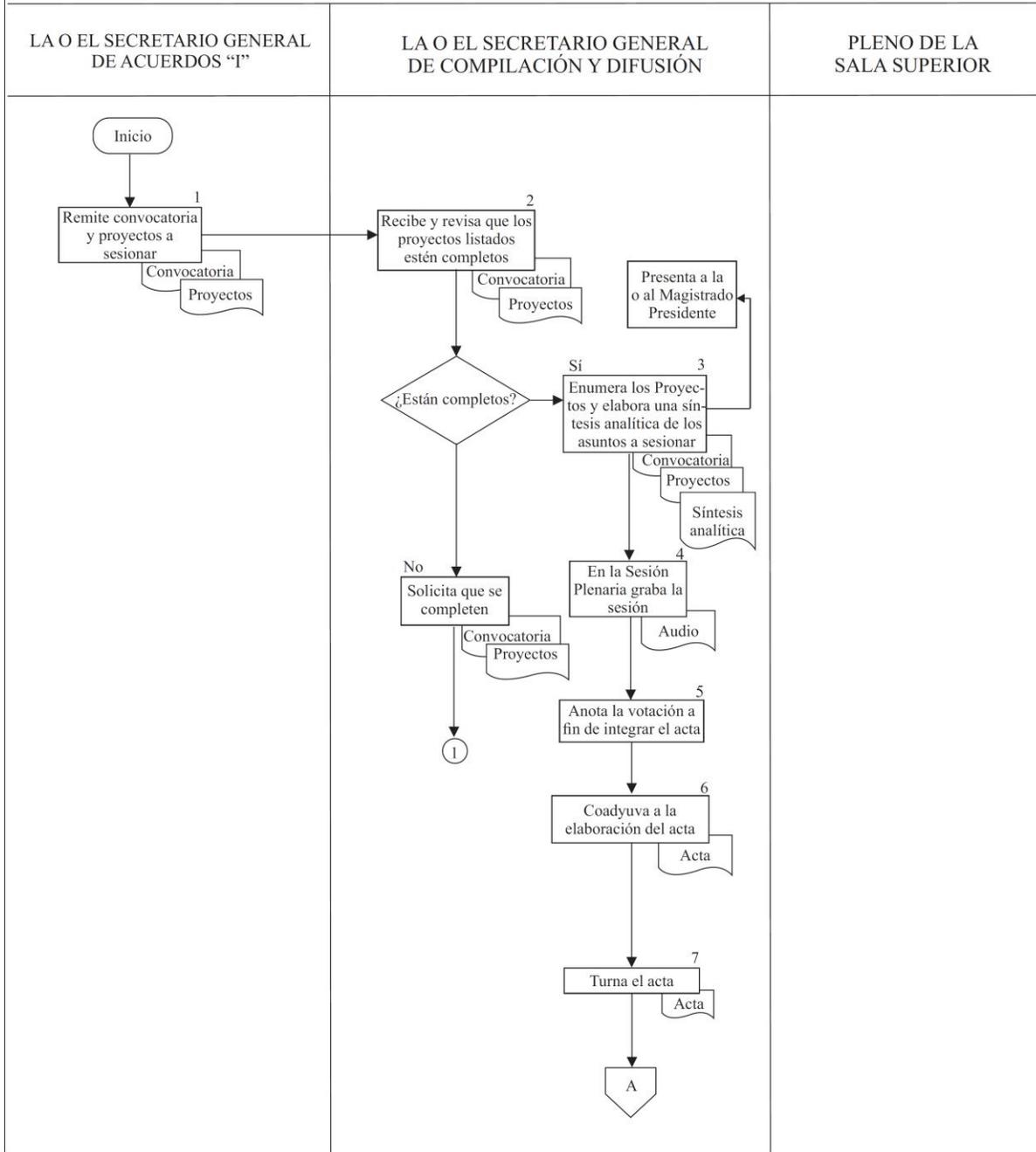
Día	Mes	Año
12	12	2019

MANUAL ADMINISTRATIVO

Pág. 26 de 42

SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN

RESGUARDO DIGITAL Y DOCUMENTAL DE LAS SESIONES DEL PLENO



IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

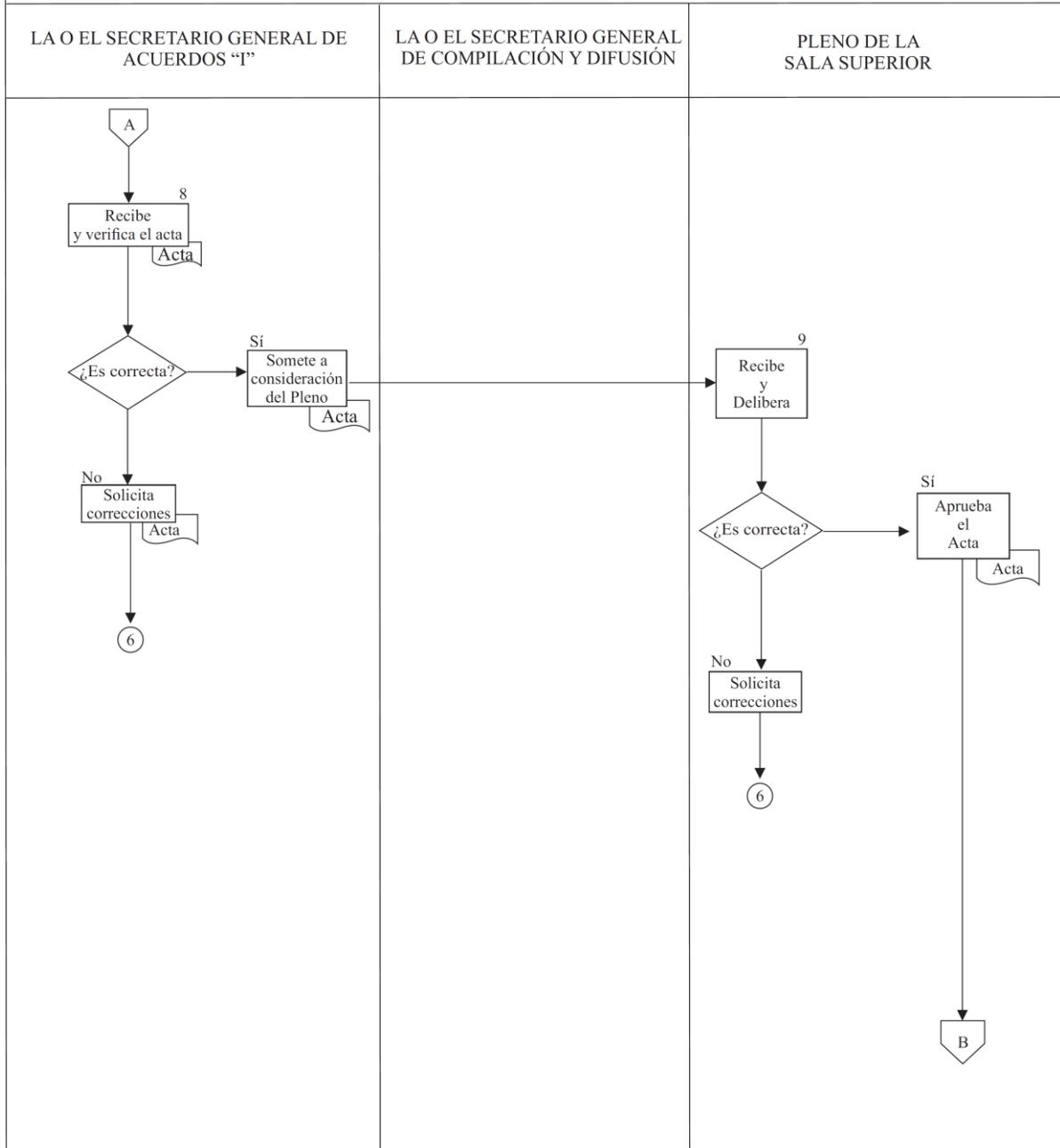
Día	Mes	Año
12	12	2019

MANUAL ADMINISTRATIVO

Pág. 27 de 42

SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y
DIFUSIÓN

RESGUARDO DIGITAL Y DOCUMENTAL DE LAS SESIONES DEL PLENO



IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Día	Mes	Año
12	12	2019

MANUAL ADMINISTRATIVO

Pág. 28 de 42

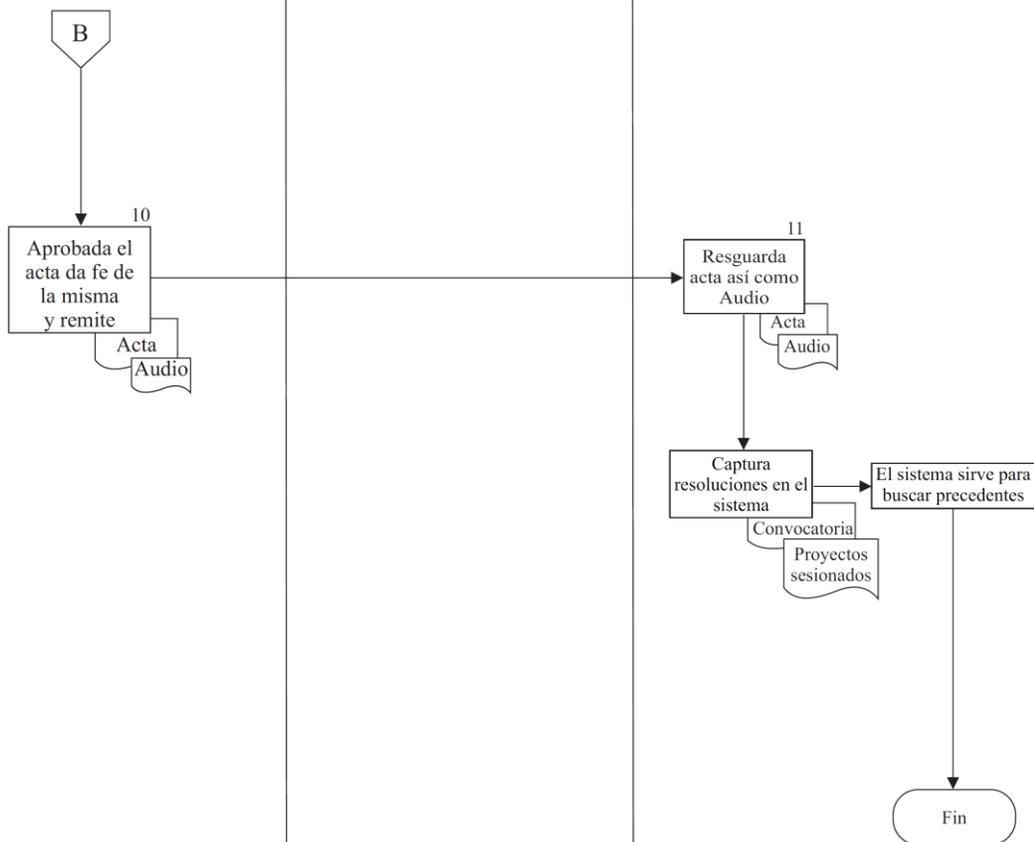
SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y
DIFUSIÓN

RESGUARDO DIGITAL Y DOCUMENTAL DE LAS SESIONES DEL PLENO

LA O EL SECRETARIO GENERAL DE
ACUERDOS "I"

LA O EL SECRETARIO GENERAL
DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN

PLENO DE LA
SALA SUPERIOR



IDENTIFICACIÓN

TJACDMX/SGCD/MA-01/2019

ELABORÓ

COORDINADOR DE
JURISPRUDENCIA Y
ESTADÍSTICA

REVISÓ

SECRETARIA
GENERAL DE
COMPILACIÓN Y
DIFUSIÓN

AUTORIZÓ

JUNTA DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN EN
SESIÓN DE 12 DE
DICIEMBRE DE 2019

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México</p>	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Día	Mes	Año
		12	12	2019
	MANUAL ADMINISTRATIVO	Pág. 29 de 42		
	SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN			

VII.3 PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER LA ESTADÍSTICA JURISDICCIONAL DEL TRIBUNAL.

3.1 Objetivo General

Procesar los datos estadísticos y contar con una base de datos que permitan el acceso a la consulta de información de los asuntos que se tramitan ante este Órgano Jurisdiccional.

3.2 Políticas y/o normas de Operación

El informe estadístico tiene como finalidad, monitorear de forma sistemática las actividades realizadas en las áreas jurisdiccionales que constituyen al Tribunal.

Dicho informe permitirá dar a conocer el grado de cumplimiento de las metas preestablecidas en el Programa Operativo Anual, indicando las actividades realizadas mensual y anualmente.

El informe se elaborará mensualmente para conocer el estado que guardan las actividades desarrolladas por el Tribunal, y se envía el día 15 del mes siguiente al que corresponda el informe, con excepción del mes de enero y agosto, que se recorrerá hasta el día 20, a todas las y los Magistrados, Secretarios Generales y Oficina de Información Pública a fin de que sea una herramienta para implementar acciones de mejora y para la toma de decisiones.

La Secretaría General de Compilación y Difusión integra el informe anual de labores que rinde el Presidente, con la información mensual que remiten las áreas.

Los formatos a utilizar serán autorizados por la Sala Superior.

IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México</p>	<p>TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	Día	Mes	Año
		12	12	2019
	<p>MANUAL ADMINISTRATIVO</p>	<p>Pág. 30 de 42</p>		
	<p>SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN</p>			

3.3 Descripción de Actividades

No.	Responsable	Descripción de la Actividad	Documentos
1	Las y los Magistrados y las y los Titulares de Áreas	Envían a la Secretaría General de Compilación y Difusión, el informe mensual de actividades de acuerdo a los formatos autorizados por la Sala Superior y en las fechas establecidas en el calendario autorizado por la Junta de Gobierno.	Informe
2	La o el Secretario General de Compilación y Difusión	Recibe el informe mensual y verifica que los informes se encuentren debidamente integrados y que la información del reporte estadístico concuerde con el Informe del Estado Procesal, con el Informe de Demandas y Sentencias en su Clasificación por Materia.	Informe
		<p>¿Es correcta la información?</p> <p>No: Acude con la o el Titular del Área que genera la información y solicita se efectúe la corrección. Remitirse a la actividad 1.</p> <p>Sí: Captura datos. Remitirse a la actividad 3.</p>	Informe
3	La o el Secretario General de Compilación y Difusión	Concentra la información enviada por las Salas Ordinarias, Ponencias de Sala Superior y Secretarías Generales, y genera el informe Estadístico Mensual del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.	Informe
4	La o el Secretario General de compilación y Difusión	Envía el informe a las diferentes áreas que conforman el Tribunal para su conocimiento.	
FIN DEL PROCEDIMIENTO			

IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MANUAL ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y
DIFUSIÓN

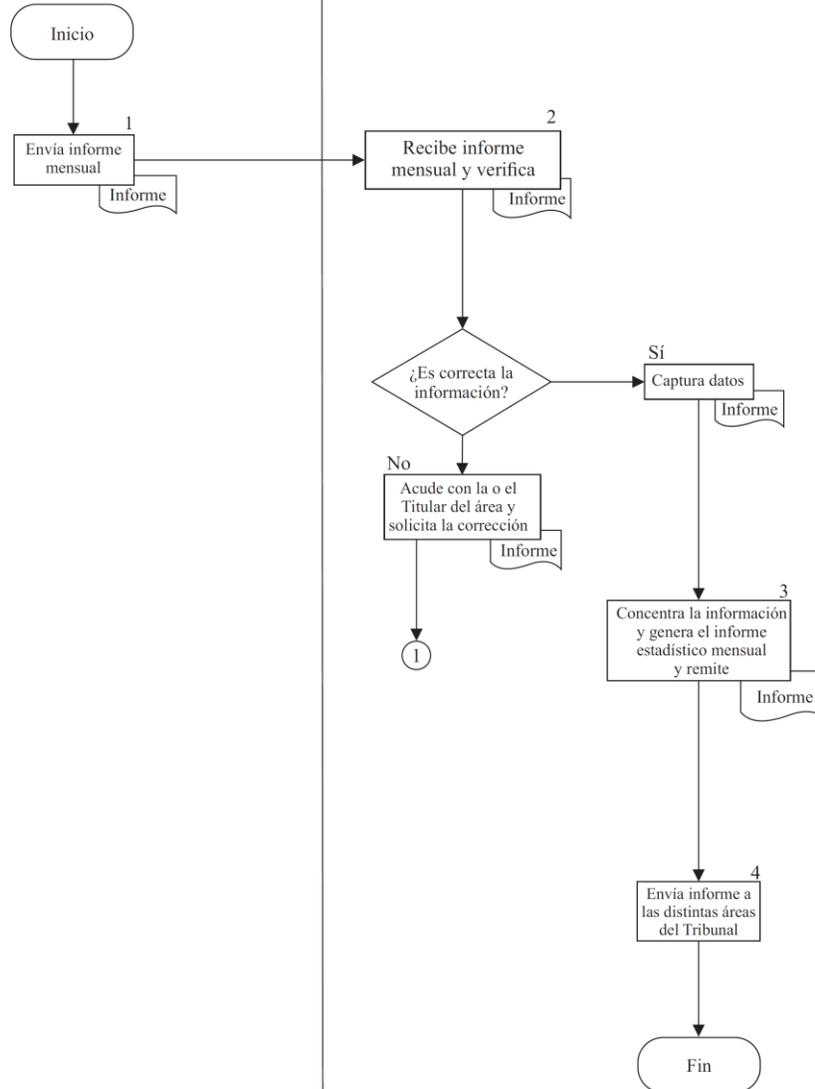
Día	Mes	Año
12	12	2019

Pág. 31 de 42

EMISIÓN DE INFORMES ESTADÍSTICOS MENSUALES Y ANUAL

LAS Y LOS MAGISTRADOS Y
LAS Y LOS TITULARES DE ÁREA

LA O EL SECRETARIO GENERAL
DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN



IDENTIFICACIÓN

TJACDMX/SGCD/MA-01/2019

ELABORÓ

COORDINADOR DE
JURISPRUDENCIA Y
ESTADÍSTICA

REVISÓ

SECRETARIA
GENERAL DE
COMPILACIÓN Y
DIFUSIÓN

AUTORIZÓ

JUNTA DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN EN
SESIÓN DE 12 DE
DICIEMBRE DE 2019

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México</p>	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Día	Mes	Año
		12	12	2019
	MANUAL ADMINISTRATIVO	Pág. 32 de 42		
	SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN			

VII.4 DE LA ELABORACIÓN DE JURISPRUDENCIA

4.1 Objetivo general

Contar con un instrumento normativo donde se describan paso a paso las actividades y tareas que se llevan a cabo en la Coordinación de Jurisprudencia dependiente de esta Secretaría General de Compilación y Difusión, en su labor de búsqueda de precedentes y elaboración de las tesis de jurisprudencia para su revisión y, de ser procedente, aprobación, publicación y difusión.

4.2 Políticas de operación

Las tesis de jurisprudencia se forman de cuatro partes: localización, rubro (título/subtítulo), texto y precedentes. En su caso se distinguirá si es tesis de materia Jurisdiccional o de materia especializada.

La localización deberá contener los datos de identificación, como lo son época, instancia y tesis.

EJEMPLO:

ÉPOCA: SEXTA

INSTANCIA: PLENO GENERAL, SALA SUPERIOR

TJACDMX TESIS: S.S. 001/JURISDICCIONAL

IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México</p>	<p>TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	Día	Mes	Año
		12	12	2019
	<p>MANUAL ADMINISTRATIVO</p>	<p>Pág. 33 de 42</p>		
	<p>SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN</p>			

Para la elaboración de los rubros, se deben observar los principios de brevedad, congruencia, claridad y facilidad de ubicación.

En la elaboración de los rubros deberá evitarse señalar al principio artículos, pronombres, preposiciones, adverbios o fechas.

En la elaboración del texto de la jurisprudencia se redactará de manera sencilla y clara, no se abarcarán aspectos ajenos a la resolución respectiva y deberá contener datos de naturaleza general y abstracta, sin datos personales o particulares.

La Jurisprudencia se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, página del Tribunal y en el SIDIJ.

La difusión de la Jurisprudencia entre los Magistrados será mediante oficio y a través de los medios tecnológicos de difusión con que cuente el Tribunal.

3.2 Descripción de actividades

No.	Responsable	Descripción de la Actividad	Documentos
1	La o el Coordinador de jurisprudencia y estadística	Busca precedentes y analiza las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior.	Resoluciones de la Sala Superior
2	La o el Coordinador de jurisprudencia y estadística	Solicita a la Secretaría General de Acuerdos "I", la certificación de que los asuntos ya no fueron recurridos y por lo tanto se encuentran firmes.	Oficio

IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México</p>	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO		Día	Mes	Año
			12	12	2019
	MANUAL ADMINISTRATIVO		Pág. 34 de 42		
		SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN			

		<p>¿El asunto se encuentra firme?</p> <p>No: Se debe buscar un nuevo precedente. FIN.</p> <p>Sí: Se puede utilizar para formar parte de la Jurisprudencia. Remitirse a actividad 3.</p>	
3	La o el Coordinador de jurisprudencia y estadística	Prepara propuestas de jurisprudencia y las presenta a la o el Secretario General de Compilación y Difusión.	Resoluciones de la Sala Superior y Proyectos de Jurisprudencia
4	La o el Secretario General de Compilación y Difusión	Analiza y verifica que los precedentes sean en el mismo sentido y los proyectos sean adecuados	Resoluciones de la Sala Superior y Proyectos de Jurisprudencia
		<p>¿Los precedentes son en el mismo sentido y los proyectos son adecuados?</p> <p>No: Solicita a la o al Coordinador de Jurisprudencia una nueva propuesta o la corrección del proyecto. Remitirse a actividad 1 o 3</p> <p>Sí: Procede a someterlo a la Comisión de Jurisprudencia. Remitirse a actividad 5.</p>	Proyectos de jurisprudencia
5	Comisión de Jurisprudencia	Delibera acerca de los proyectos de jurisprudencia.	Proyectos de Jurisprudencia

IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México</p>	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO		Día	Mes	Año
			12	12	2019
	MANUAL ADMINISTRATIVO		Pág. 35 de 42		
		SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN			

		<p>¿Es factible crear la jurisprudencia?</p> <p>No: Instruye a la o al Secretario General de Compilación y Difusión a iniciar nueva búsqueda o realizar cambios en los proyectos. Remitirse a actividad 1 o 3.</p> <p>Sí: Instruye a la o al Secretario General de Compilación y Difusión continúe trámite para que se someta a consideración del Pleno de la Sala Superior. Remitirse a actividad 6.</p>	
6	La o el Secretario General de Compilación y Difusión	Solicita a la Secretaría General de Acuerdos "I", se listen los proyectos de jurisprudencia para su presentación ante el Pleno de la Sala Superior.	Proyectos de Jurisprudencia y oficio
7	Pleno de la Sala Superior	Analiza.	Proyectos de Jurisprudencia
		<p>¿Está de acuerdo con el proyecto de jurisprudencia?</p> <p>No: Instruye a la o al Secretario General de Compilación y Difusión a iniciar nueva búsqueda o realizar cambios en los proyectos. Remitirse a la actividad 1 o 3.</p> <p>Sí: Aprueba e instruye a la o al Secretario General de Compilación y Difusión a</p>	Jurisprudencias

IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019

 Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO		Día	Mes	Año
			12	12	2019
	MANUAL ADMINISTRATIVO		Pág. 36 de 42		
SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN					

		realizar la publicación y difusión. Remitirse a la actividad 8.	
8	La o el Secretario General de Compilación y Difusión	Publica y difunde la jurisprudencia.	SIDIJ Gaceta Oficial de la Ciudad de México Página Web Oficio Jurisprudencias
		FIN DEL PROCEDIMIENTO	

IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Día	Mes	Año
12	12	2019

MANUAL ADMINISTRATIVO

Pág. 37 de 42

SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y
DIFUSIÓN

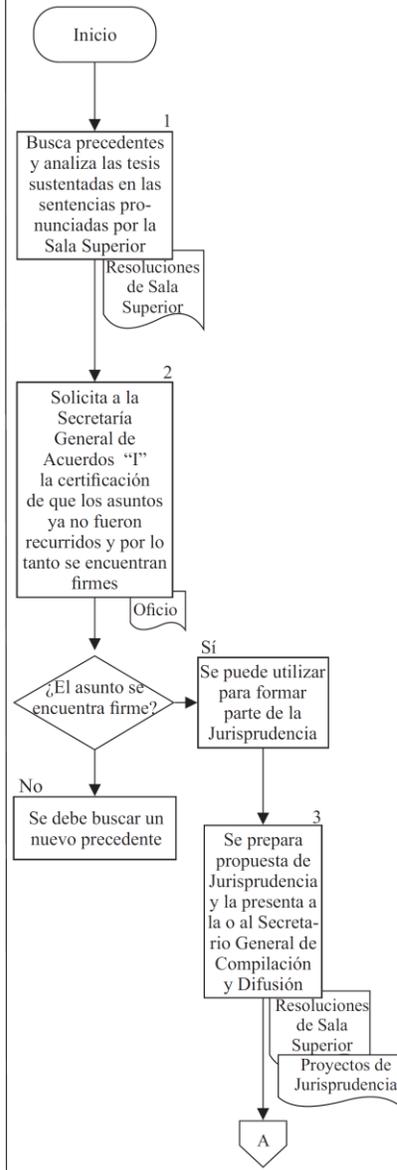
JURISPRUDENCIA

LA O EL COORDINADOR DE
JURISPRUDENCIA
Y ESTADÍSTICA

LA O EL SECRETARIO
GENERAL DE
COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN

COMISIÓN
DE
JURISPRUDENCIA

PLENO
DE LA
SALA SUPERIOR



IDENTIFICACIÓN

TJACDMX/SGCD/MA-01/2019

ELABORÓ

COORDINADOR DE
JURISPRUDENCIA Y
ESTADÍSTICA

REVISÓ

SECRETARIA
GENERAL DE
COMPILACIÓN Y
DIFUSIÓN

AUTORIZÓ

JUNTA DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN EN
SESIÓN DE 12 DE
DICIEMBRE DE 2019



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

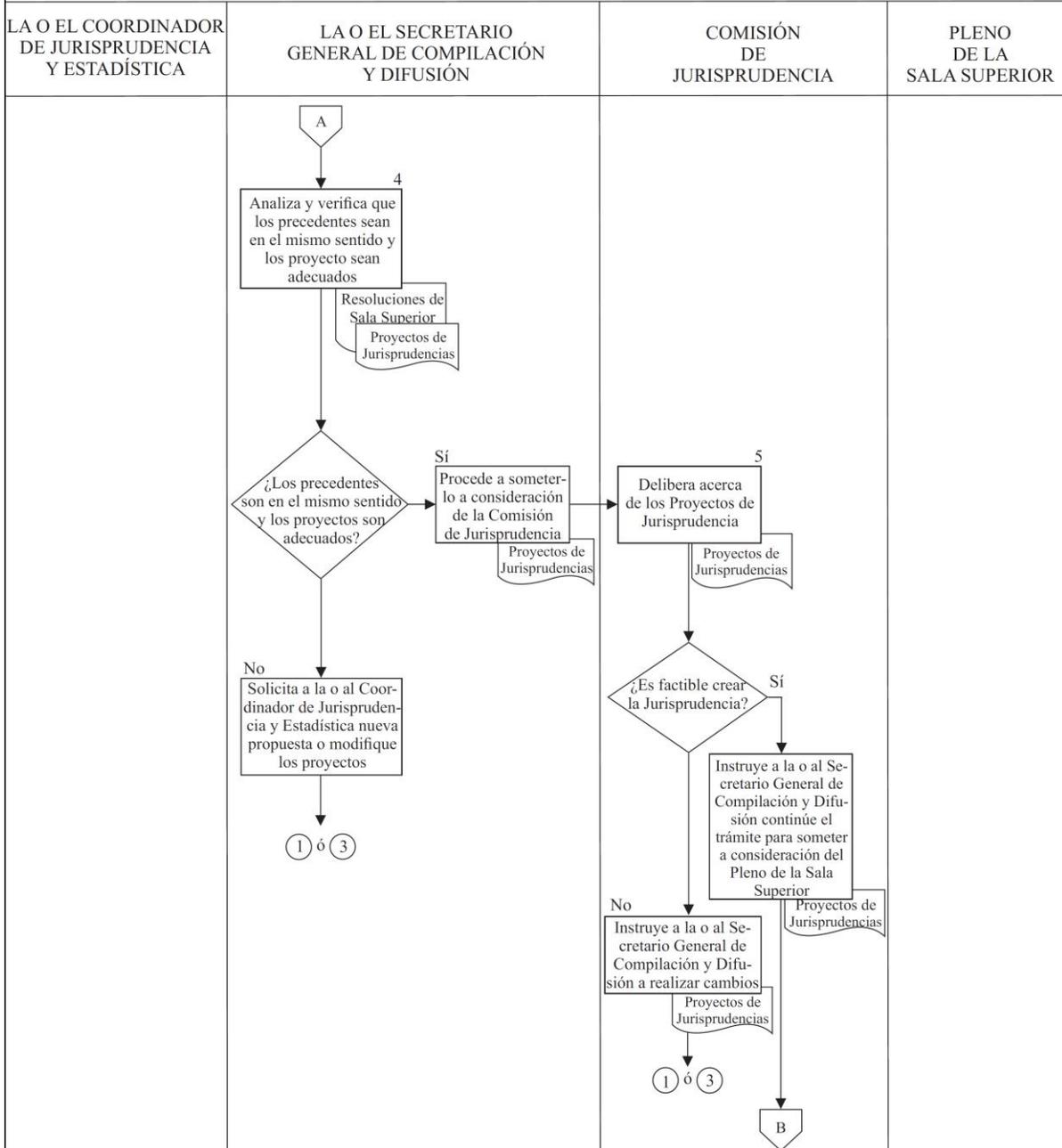
Día	Mes	Año
12	12	2019

MANUAL ADMINISTRATIVO

Pág. 38 de 42

SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN

JURISPRUDENCIA



IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019



Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

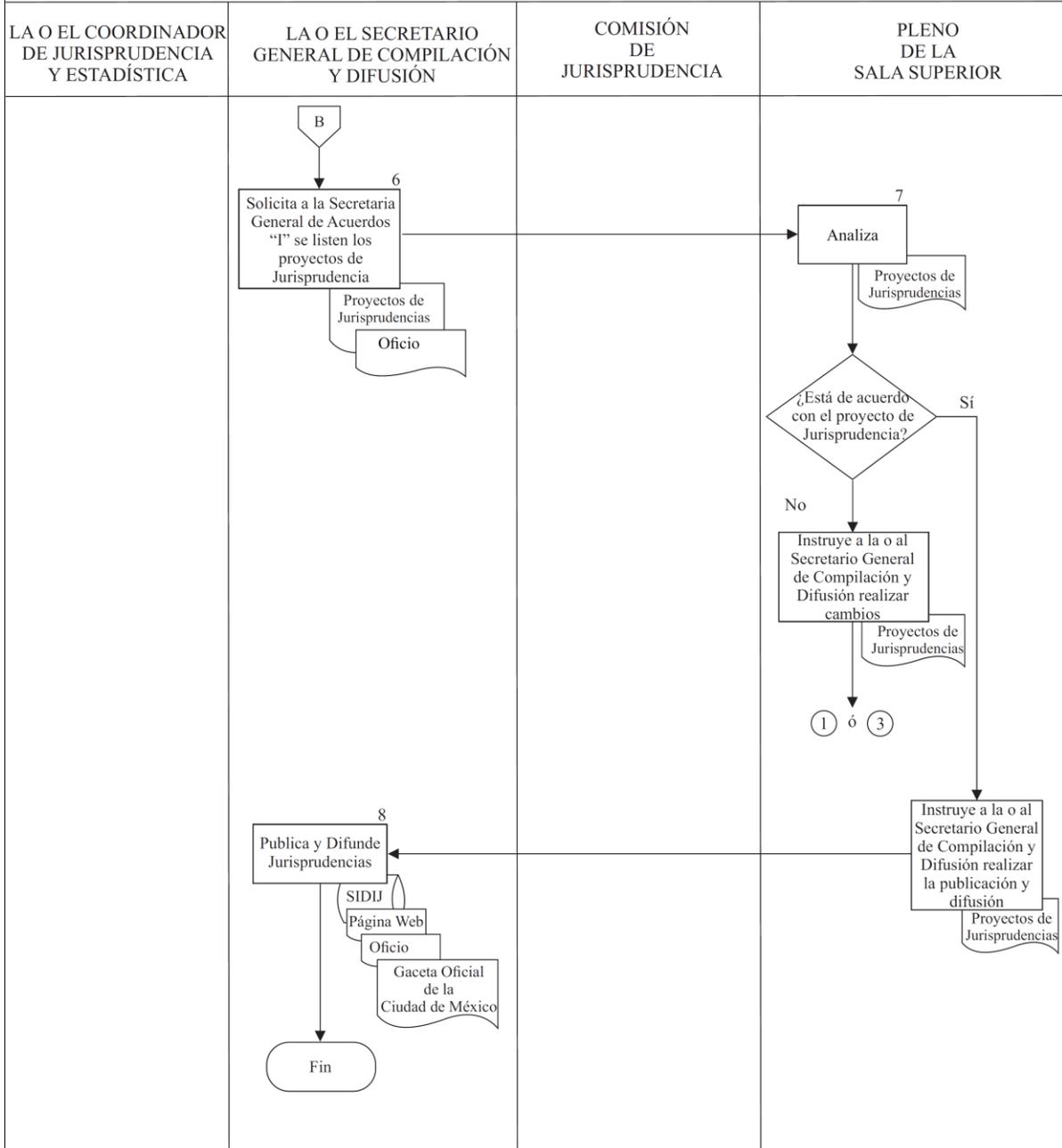
Día	Mes	Año
12	12	2019

MANUAL ADMINISTRATIVO

Pág. 39 de 42

SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN

JURISPRUDENCIA



IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México</p>	<p>TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Día</p> <p>12</p>	<p>Mes</p> <p>12</p>	<p>Año</p> <p>2019</p>
	<p>MANUAL ADMINISTRATIVO</p>	<p>Pág. 40 de 42</p>		
	<p>SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN</p>			

VIII. GLOSARIO

Para los efectos del presente Manual, se entenderá por:

CLAVE.- Clave de control de identificación de un precedente o de tesis de jurisprudencia.

DIFERIDO.- Asunto listado para sesión plenaria cuya votación se pospone para otra sesión para que las y los Magistrados de la Sala Superior profundicen en su estudio, manteniéndose en los mismos términos el proyecto presentado.

JUNTA.- Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

NO APROBADO.- Asunto listado para sesión plenaria que el Magistrado Ponente sostiene su criterio y al no alcanzar la votación requerida, se tiene por no aprobado.

PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO.- Personal de base operativo adscrito al área.

PRECEDENTE: Criterio Jurídico sustentado en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrados.

RETIRADO.- Asunto listado para sesión plenaria que el Magistrado Ponente decide que no sea votado a fin de analizar a detalle las observaciones que le son formuladas por los Magistrados de la Sala Superior.

RUBRO: Es el enunciado gramatical que identifica el criterio contenido en la tesis o precedente; tiene por objeto, reflejar en forma sintetizada, congruente y clara, la esencia de dicho criterio y por ende, facilitar su localización proporcionando una idea concreta del mismo.

SIDIJ: Sistema Digital de Juicios del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

TESIS DE JURISPRUDENCIA: Expresión escrita que de forma particular, determina un criterio jurídico establecido por una pluralidad de sentencias acordes, en relación con la interpretación de una norma y/o algún tema o consideración.

IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México</p>	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Día	Mes	Año
		12	12	2019
	MANUAL ADMINISTRATIVO	Pág. 41 de 42		
	SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN			

TEXTO.- Desarrollo del razonamiento jurídico respecto del criterio aplicado en la resolución.

TRIBUNAL.- Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

IX. DISPOSICIONES GENERALES

Las revisiones y actualizaciones al presente Manual se podrán llevar a cabo en función de los cambios y modificaciones de la Ley Orgánica, el Reglamento Interior o se adopten nuevos métodos y técnicas de trabajo que, conforme a las normas y lineamientos establecidos, resulte necesario adecuar.

X. HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

LOCALIZACIÓN DEL TEXTO DENTRO DEL DOCUMENTO	TEXTO A MODIFICAR	TEXTO MODIFICADO	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

XI.- HOJA DE FIRMAS

IDENTIFICACIÓN DE FIRMAS QUE VALIDAN LA EMISIÓN DEL PRESENTE MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	
NOMBRE Y PUESTO	FIRMA Y RÚBRICA

XII. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México</p>	<p>TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	Día	Mes	Año
		12	12	2019
	<p>MANUAL ADMINISTRATIVO</p>	<p>Pág. 42 de 42</p>		
	<p>SECRETARÍA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN</p>			

ÚNICA.- El presente Manual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

ESTE MANUAL POR SUS CARACTERÍSTICAS SE PODRÁ CONSULTAR EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA INSTITUCIÓN:

www.tjacdmx.gob.mx

IDENTIFICACIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TJACDMX/SGCD/MA-01/2019	COORDINADOR DE JURISPRUDENCIA Y ESTADÍSTICA	SECRETARIA GENERAL DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN	JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019